



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión plenaria de fecha 6 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero 2020-2021.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, encontrándose el mismo inserto en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <http://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es> encontrándose igualmente un ejemplar en papel a disposición del público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

En La Puebla de Almoradiel, a 31 de agosto de 2020.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. 1.-3786